



ALERTAS CORTE 12 DE JUNIO DE 2026
CONVENIO GGC-1195-2024
GOBERNACION CUNDINAMARCA-MME-ANM

1. Información general

- **Beneficiario:** Gob. de Cundinamarca y ANM
 - **Estado en SECOP:** En ejecución
 - **Valor del convenio:** \$ 0 COP
 - **Fecha de inicio:** 16 de octubre de 2024
 - **Fecha de finalización:** 15 de enero 2027
 - **Miembros de Comité:**
 - Dirección energía:** José Luis Muñoz Sierra
 - Dirección de Formalización:** Jorge Chinome
 - Dirección de minería empresarial:** Anllela Marcela Castillo Rey
 - Supervisora (MME):** Anllela Marcela Castillo Rey
- ANM y Gob. Cundinamarca en ajustes.

2. Equipo de trabajo:

Yeilisbeth Ovalle Sierra – Articuladora y apoyo técnico
Elizabeth Méndez Pérez - Apoyo técnico.
Marcela Del Carmen Matera Vega - Apoyo jurídico

3. Alertas por componente a la fecha de corte.

Alertas administrativas:

- No se cuentan con los acuerdos de confidencialidad firmados por ambas entidades.
- No se cuentan con las designaciones de las personas delegadas a participar en los comités.

Alertas técnicas:

- Se encuentra pendiente la emisión del visto bueno para la aprobación del Plan de Trabajo remitido por la Gobernación de Cundinamarca, por parte de la Dirección de Formalización Minera y la Dirección de Energía.
- Se requiere validar que la totalidad de las obligaciones y compromisos a cargo del Ministerio de Minas y Energía (MME) se encuentren debidamente incorporados en el plan de trabajo remitido por la Gobernación de Cundinamarca.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

**Alertas jurídicas:**

- Actualmente, se adelanta el trámite de modificación del Comité Técnico de Seguimiento a la Ejecución del Convenio. Se espera que la próxima semana este sea surtido ante el Grupo de Gestión Contractual, toda vez que ya fueron atendidas las observaciones formuladas por dicho grupo de trabajo.

4. Acciones propuestas.

- Solicitar a las entidades involucradas la remisión de los acuerdos de confidencialidad debidamente suscritos, con el fin de contar con el soporte formal correspondiente.
- Realizar seguimiento a la Dirección de Formalización Minera y a la Dirección de Energía, con el fin de obtener el visto bueno correspondiente sobre las actividades contempladas en el Plan de Trabajo.
- Agendar una mesa de trabajo interna con los representantes de las demás direcciones para validar la inclusión de todas las obligaciones del MME en el plan de trabajo del convenio.
- Continuar con el seguimiento al trámite ante el Grupo de Gestión Contractual, verificando que la modificación del Comité Técnico de Seguimiento sea surtida oportunamente.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180